Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	***HOJA DE VIDA CID***	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***



FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO
20 de agosto de 2025

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: ___Danna Camila Cruz Penagos___

TIPO DE IDENTIFICACION: CC X C E ___PAS___ NUMERO DE DOCUMENTO ____1061820198_____

EXPEDIDO EN: Popayán, Cauca_____ CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: Popayán, 26 de mayo de 1999

EDAD: 26 años ESTADO CIVIL: Soltera_____ CIUDAD DE RESIDENCIA: Popayán_____

DIRECCION DE RESIDENCIA: Carrera 9 #16-82_____ BARRIO Deán Bajo_____

LOCALIDAD NA_____ TELEFONO FIJO NA_____ CELULAR 3059088576_____

ESTRATO SOCIOECONOMICO _____2

CORREO ELECTRONICO cruzpenagosdannacamila@gmail.com_____

NACIONALIDAD: colombiana_____

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo ___Blanco___Afrocolombiano___Indígena___Otros grupos___X

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI___X__NO GENERO: HOMBRE___ MUJER___X_

RH: B+_____ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI___NO X__ No. HIJOS: _____0_____

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Ever Alfredo Cruz Muñoz	21/11/1953	Padre	71 años	Pensionado
María Rosenda Penagos Gonzales	10/08/1959	Madre	66 años	Ama de casa
Michel Cruz Penagos	28/05/1979	Hermana	45 años	Contadora
Mariana Guzmán Cruz	25/08/2005	Sobrina	19 años	Estudiante

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	11/12/2015

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10		X	Enfermera	03	2024	1061820198
ES	0	X		Especialista en Auditoría y Garantía de Calidad en Salud con énfasis en Epidemiología			

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
Curso Taller Virtual		X	Soporte Vital Básico y Avanzado	04	2025
Curso Virtual		X	Atención Integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado	05	2025
Curso Virtual		X	Toma de citologías y pruebas ADN-VPH Cervicouterino	06	2025
Curso Virtual		X	Toma y transporte de muestras de laboratorio	05	2025
Curso práctico presencial		X	Primeros Auxilios Básicos con énfasis en reanimación cardiopulmonar	04	2024
Taller Simulado		X	Taller Simulado en Emergencias Neonatales	09	2024
Diplomado presencial		X	Formando a formadores en salud sexual y reproductiva	11	2023
Diplomado virtual		X	Cuidado de enfermería en salud sexual y reproductiva	11	2023
Curso presencial		X	Curso de Entrenamiento en Intervenciones para Personas con Cáncer en Estadio Avanzado	02	2023
Seminario		X	Jornada Académica Cuidado Humanizado en enfermería	11	2022
Curso Virtual		X	Salud Integral de los y las adolescentes	12	2022
Seminario		X	Cátedra abierta de farmacología en enfermería	10	2020

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**			**JEFE INMEDIATO**			
ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA (EPS-I AIC)					X					Misael Andrés Cuellar			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Cauca - Popayán		3152035041					talentohumano@aicsalud.org.co						
DIRECCIÓN ENTIDAD		**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Carrera 5 #1B-15 B/ Vásquez Cobo		**DIA**	15	**MES**	06	**AÑO** 2025	**DIA**	30	**MES**	08	**AÑO**	2025	
CARGO		**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Profesional PAMEC		Contrato Laboral					Motivos personales						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		- Implementar la ruta crítica del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) en sus diferentes etapas. - Planear y ejecutar, en conjunto con los pilares y líderes de la Entidad, la autoevaluación de los procesos de atención a los afiliados para seleccionar y priorizar los que serán objeto de aplicación de la ruta crítica PAMEC. - Determinar la calidad esperada para los procesos misionales priorizados. - Realizar seguimiento a la ejecución del plan de acción y rendir informes trimestrales sobre su ejecución. - Promover la estandarización de las acciones que permitieron alcanzar la calidad esperada en los procesos de atención y retroalimentar a la entidad sobre las deficiencias como entrada para la siguiente autoevaluación. - Documentar y formalizar la implementación de las diferentes etapas del PAMEC. - Realizar el cargue semestral del archivo ST001 de la Circular 012 de 2016 en los plazos y condiciones requeridas. - Participar en la evaluación y actualización de los procedimientos y manuales de PAMEC. - Realizar seguimiento a los indicadores incluidos en el plan de acción PAMEC y proponer estrategias para su mejora. - Apoyar los procesos de inducción y formación en temas de PAMEC y auditoría.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL						X	Milena Gómez					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Cauca – Popayán	321 2140850					cidjuridica@cid.org.co						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Calle 24 d # 40-29 B/ Quinta Paredes - Bogotá	**DIA**	18	**MES**	10	**AÑO** 2025	**DIA**	30	**MES**	05	**AÑO**	2025	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Profesional de Salud – 9 Sentencias	Prestación de Servicios					Finalización del Contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Focalización: Realizar la actualización y entrega de base de focalización, acciones de realimentación de la base de focalización, consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos - Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Atención integral: Realizar la identificación o actualización de necesidades en salud física y/o mental de las personas beneficiarias de la Medida que deseen recibir voluntariamente el acompañamiento directo del equipo de atención integral; Orientación a las rutas establecidas por el SGSSS; Gestión de barreras de acceso a los servicios en salud; Desarrollo de acciones de educación en salud para la apropiación de los derechos y deberes en salud; Realizar las acciones de contención de necesidades específicas (desde la salud física y/o salud mental); Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad - Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades - Presentar un informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional. - Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
UNIDAD DE DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO - UDEP							X		Alejandro Rodríguez Cuartas			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Cauca - Popayán	3004856256						udepipsas@gmail.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Cra 6 # 14 Norte 25 B/Recuerdo	**DIA**	01	**MES**	08	**AÑO**	2023	**DIA**	31	**MES**	08	**AÑO**	2024
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Enfermera Gestión del riesgo	Prestación de Servicios						Terminación del contrato					
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Colaborar en la implementación de estrategias de detección temprana de cáncer, asegurando la adherencia a los protocolos establecidos y promoviendo la participación de la comunidad. - Liderar actividades de sensibilización y educación sobre factores de riesgo y temas de salud relevantes, con el objetivo de mejorar la prevención y concientización de la población. - Gestionar la recolección y análisis de datos de salud, incluyendo tamizajes y diagnósticos, para evaluar la efectividad de las intervenciones y detectar áreas de mejora, incluyendo la documentación de incidentes o eventos adversos, y su reporte oportuno. - Elaborar informes periódicos sobre la gestión del riesgo en la unidad de diagnóstico, incluyendo el análisis de los indicadores de seguridad y los resultados de las intervenciones de prevención y control. - Identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a los procedimientos diagnósticos especializados, implementando medidas preventivas y correctivas para mitigar cualquier posible complicación.											
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**		**PRIVADA**		**JEFE INMEDIATO**			
FUNDACIÓN POLITÉCNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE							X		Alexander López			
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**						**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**					
Cauca - Popayán	8209556 - 3128856948						contabilidadgrupotriunfar@gmail.com					
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**						**FECHA DE RETIRO**					
Cra 5 # 3-81 B/ Centro	**DIA**	08	**MES**	10	**AÑO**	2022	**DIA**	19	**MES**	05	**AÑO**	2024
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**						**MOTIVO DE RETIRO**					
Docente del Programa Técnico Auxiliar de Enfermería	Prestación de Servicios						Motivos Personales					

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Planificar, diseñar e impartir clases teóricas y prácticas en el programa técnico auxiliar de enfermería, asegurando la cobertura adecuada de los contenidos curriculares y la alineación con los estándares académicos. - Elaborar planes de estudio y desarrollar material educativo innovador, adaptado a las necesidades del programa y a las tendencias educativas actuales, promoviendo un aprendizaje significativo para los estudiantes. - Evaluar el desempeño académico y práctico de los estudiantes, utilizando métodos de evaluación adecuados y ofreciendo retroalimentación constructiva que favorezca el desarrollo de sus habilidades y competencias profesionales. - Participar activamente en reuniones académicas para contribuir a la actualización y mejora continua de los planes curriculares, asegurando que el contenido esté alineado con los avances en la práctica de la enfermería y las normativas educativas vigentes.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Leysly Michel Cruz Penagos	Contadora pública, Especialista en Auditoría y Revisoría Fiscal Coordinadora Administrativa IPS UNESPAT	3163458726
Luis Felipe Cruz Penagos	Médico Cirujano, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	3146660507

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Alejandro Rodríguez Cuartas	Enfermero, Especialista en Gerencia en Servicios de Salud y Magister en Gerencia de Organizaciones en Salud Gerente UDEP y Docente de la Universidad del Cauca	3004856256
Alexander López	Coordinador Fundación Politécnico Latinoamericano del Norte	3202680345

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Leysly Michel Cruz Penagos	Carrera 9 # 16-82 B/ Deán Bajo	3163458726
Ever Edwin Cruz Penagos	Calle 26 Norte #1-96 Conjunto Perla del Micay	3185298179

Nombre del candidato: Danna Camila Cruz Penagos

Firma del candidato 

No. de cédula del candidato: 1061820198 de Popayán

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CRUZ	**PENAGOS**	**DANNA CAMILA**

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. ◉ **C.E.** ○ **PAS** ○ 1.061.820.198	**F** X **M**	**COLOMBIANA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA **2 6** MES **0 5** AÑO **9 9**

PAÍS **COLOMBIA**

DEPTO **CAUCA**

MUNICIPIO **POPAYÁN**

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 9 # 16-82 B/ EL DEÁN

PAÍS **COLOMBIA** DEPTO **CAUCA**

MUNICIPIO **POPAYÁN**

TELÉFONO **305908-8576** EMAIL cruzpenagosdannacamila@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES **DICIEMBRE** AÑO **2 0 1 5**
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	**10**	**X**		**ENFERMERA**	**3**	**2024**	**1061820198**
ES	**En curso**		**X**	**Especialista en Auditoría y Garantía de Calidad en Salud con énfasis en Epidemiología**			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES			X			X			X
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	**POPAYÁN**	talentohumano@aicsalud.org.co
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3152035041	DIA **15** ME **6** AÑO **2025**	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCION**
PROFESIONAL PAMEC	**PLANEACIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL**	**Cra 5 #1B-15 B/ Vasquez Cobo**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	**POPAYÁN**	saludmedidacidh2@cid.org.co
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3152035041	DIA **18** ME **#** AÑO **2024**	DIA **30** MES **5** AÑO **2025**
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCION**
PROFESIONAL EN SALUD - ENFERMERA ATENCIÓN INTEGRAL	**MEDIDA DE REPARACIÓN EN SALUD 9**	**Calle 24 d # 40-29 B/ Quinta Paredes - Bogotá**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
UNIDAD DE DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO - UDEP		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	**POPAYÁN**	udepipsas@gmail.com
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3004856256	DIA **1** ME **8** AÑO **2023**	DIA **31** MES **8** AÑO **2024**
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCION**
ENFERMERA GESTIÓN DEL RIESGO	**GESTIÓN DEL RIESGO**	**Cra 6 # 14 Norte 25 B/Recuerdo**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACIÓN POLITÉCNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CAUCA	**POPAYÁN**	contabilidadgrupotriunfar@gmail.,com
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
8209556 - 3128856948	DIA **8** ME **#** AÑO **2022**	DIA **19** MES **5** AÑO **2024**
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCION**
DOCENTE DEL PROGRAMA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA	**PROGRAMA TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA**	**Cra 5 # 3-81 B/ Centro**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.061.820.198**

CRUZ PENAGOS

APELLIDOS

DANNA CAMILA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1999**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

08-SEP-2017 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1100100-00944603-F-1061820198-20171009 0057949489A 2 48328432

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa "Sagrado Corazón de Jesús"

Salesianas

Con reconocimiento oficial de la Alcaldía de Popayán
según Decreto No. 139 del 08 de agosto de 2003

Confiere a:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

T.I. 990526-12078 de Popayán - (Cauca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes de estudio y
programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Acta General de Graduación 048
Libro de Registro No. 01 Folio 114

Hr. Nancy Venegas A.
Hna. Nancy Venegas Apunte
Rectora
C.C. 35.304.062 Suba (Bogotá)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS SECRETARIA POPAYÁN

Fanny Sandoval Barona
Secretaria
C.C. 34.322.939 de Popayán

Dado en Popayán - Cauca a los 11 días del mes de Diciembre de 2013

Acta de Grado

DANE 11900-101475

La Institución Educativa
Sagrado Corazón de Jesús

Resolución No. 139 del 6 de Agosto de 2003
Popayán

En la ciudad de Popayán, a los seis (6) días del mes de octubre de 2015 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, las suscritas rectora y Secretaria en la rectoría de la Institución Educativa **Sagrado Corazón de Jesús.**

Institución aprobada hasta undécimo (11) grado en el nivel de Educación Media y autorizada por la Alcaldía Municipal de Popayán, para otorgar el Título de **Bachiller Académico** según Decreto No. 139 del 6 de Agosto de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **Título de Bachiller Académico** a la graduanda cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

T.I. 990526-12078 de Popayán - (Cauca)

es fiel copia tomada del acta original general No. 048 de fecha, **11 de Diciembre de 2015** que consta de 50 estudiantes; que comienza con el nombre de: YESSICA ISABEL ALEGRÍA SILVA y cierra con el nombre de: VALENTINA VELASCO VALENCIA, firmado y sellado por: Sor Nancy Venegas Aponte (Rectora) y Fanny Sandoval Varona (Secretaria).

Dada en Popayán, a los once 11 días del mes de Diciembre del año 2015.

Firmada

Sor. NANCY VENEGAS APONTE
Rectora
C.C. No. 35.504.062 Suba (Bogotá)

Fanny Sandoval Varona
Secretaria
C.C. No. 34.522.939 de Popayán

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
SECRETARIA
POPAYÁN
HERMANAS SALESIANAS

Scanned with CamScanner

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Danna Camila Cruz Penagos

C.C 1.061.820.198 de POPAYAN
Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,
le otorga el título de

Enfermera

Con todos los derechos, privilegios y dignidades
que la facultan para el ejercicio de la profesión
Popayán, 15 de Marzo de 2.024
Registrado en el Libro de Diplomas No, 088 ~ Folio No, 371 Diploma No, 371-24
Resolución No, 0230-5.03.24 Acta No, 12-15.03-24

El Rector
de la Universidad

La Decana
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO Nº 12 del 15 de marzo de 2024

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 2:00p.m. del día viernes quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y en cumplimiento de la Resolución R- 0230 del 5 de marzo de 2024 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la Resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ENFERMERA
A:
DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS
CC. 1.061.820.198 de POPAYAN

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Enfermera

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 088; Folio Nº:371 ; Diploma N° 371-24

La ceremonia finaliza a la(s) 3:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DEIBAR RENE HURTADO HERRERA - Rector; ADRIANA CASTRO MAÑUNGA - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS – Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Sonia G.

040248

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA



DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

C.C. 1.061.820.198

Universidad Del Cauca

Popayan

Fecha de Expedición del Diploma: 15/03/2024

Fecha de Inscripción en Rethus: 04/09/2024

Powered by CamScanner

63788

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.
www.oceinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.

Powered by CamScanner

HACE CONSTAR QUE

La enfermera **DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.820.198, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

NOTA: El correo electrónico actual del Tribunal Nacional Ético de Enfermería para los certificados es trienfercertificado@gmail.com y para la información en general es trienfer@gmail.com

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cauca

El Centro de Formación de la
Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca

HACE CONSTAR QUE:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS
Con Cédula No. 1061820198

Realizó y completó los requisitos del curso:

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS
CON ÉNFASIS EN REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR

Con una intensidad horaria de:

40 horas

Esta constancia fue generada en Popayán, Cauca, Colombia, el día:

13 de abril de 2024

Certificado válido por dos (2) años a partir de su expedición

Director Centro de Formación
Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca

Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca
2404004
Código Interno
Educación

Diego José Concha Suarez
Instructor

Powered by CamScanner

MULTIMÉDICAS
CORPORACIÓN EDUCATIVA

Certifica que:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

C.C. No: ***1.061.820.198***

Aprobó satisfactoriamente los requerimientos del curso taller en:

SOPORTE VITAL AVANZADO "SVA – ACLS"

Reanimación Cardio Respiratorio en Adultos

Desarrollado con base a los lineamientos y parámetros establecidos por las organizaciones internacionales de reanimación tales como: ***(AHA) American Heart Association, (ERC) European Resuscitation Council, (ILCOR) International Liaison Committee on Resuscitation.***

Certificado por ***48 horas*** *y válido por dos años; Emitido el* ***24/04/2025***

JUAN CARLOS CRISTANCHO DIAZ
Director Corporación Multimédicas

DR. JUAN CARLOS DURAN GALVEZ
Coordinador Médico R.M. # 16957

Libro 2 - Registro No. 013490 – Fecha de renovación, abril 23 de 2027

NIT 901495072-2 Matrícula Mercantil 493359

Para la verificación y autenticidad de este documento, comunícate vía WhatsApp a línea 3123905971

MULTIMÉDICAS
CORPORACIÓN EDUCATIVA

Certifica que:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

C.C. No: ***1.061.820.198***

Asistió al ***Curso*** *en:*

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Desarrollado con base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia ***3100 de 2019 - Resolución 1166 de 2018***

Certificado por ***48 horas*** *y válido por 2 años; Emitido el* ***06/05/2025***

JUAN CARLOS CRISTANCHO DIAZ
Director Corporación Multimédicas

DR. JUAN CARLOS DURAN GALVEZ
Coordinación Médica R.M. # 16957

Libro 2 - Registro No. 013491 "Fecha de actualización, mayo 05 de 2027

Para la verificación y autenticidad de este documento, comunícate vía WhatsApp a línea 3123905971

NIT 901495072-2 Matrícula Mercantil 493359

MULTIMÉDICAS
CORPORACIÓN EDUCATIVA

Certifica que:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

C.C. No: ***1.061.820.198***

Aprobó satisfactoriamente los requerimientos del curso taller en:

SOPORTE VITAL BÁSICO "SVB – BLS"

Reanimación Cardio Respiratorio en Pediátricos y Adultos (RCP)

Desarrollado con base a los lineamientos y parámetros establecidos por las organizaciones internacionales de reanimación tales como: ***(AHA) American Heart Association, (ERC) European Resuscitation Council, (ILCOR) International Liaison Committee on Resuscitation.***

Certificado por ***20 horas*** *y válido por 2 años; Emitido el* ***23/04/2025***

JUAN CARLOS CRISTANCHO DIAZ
Director Corporación Multimédicas

DR. JUAN CARLOS DURAN GALVEZ
Coordinador Médico R.M. # 16957

Libro 2 - Registro No. 013489 - Fecha de renovación, abril 22 de 2027

Para la verificación y autenticidad de este documento, comunícate vía WhatsApp a línea 3123905971

NIT 901495072-2 Matrícula Mercantil 493359

MULTIMÉDICAS
CORPORACIÓN EDUCATIVA

Certifica que:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

C.C. No: ***1.061.820.198***

Asistió y desarrolló el ***Curso*** *en:*

TOMA DE CITOLOGÍA Y PRUEBAS ADN - VPH CERVICOUTERINO

Basados en los lineamientos y parámetros establecidos
por el Ministerio de Salud y Protección Social – Resolución ***3100 de 2019***

Certificado por ***20 horas*** *y avalado por dos años; Emitido el* ***09/06/2025***

JUAN CARLOS CRISTANCHO DIAZ
Director Corporación Multimédicas

DR. JUAN CARLOS DUR N GALVEZ
Coordinador Médico R.M. # 16957

Libro 2 - Registro No. 013493 - Fecha de actualización, junio 08 de 2027

Para la verificación y autenticidad de este documento, comunícate vía WhatsApp a línea 3123905971

NIT 901495072-2 Matrícula Mercantil 493359

MULTIMÉDICAS
CORPORACIÓN EDUCATIVA

Certifica que:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

C.C. No: ***1.061.820.198***

Desarrolló el ***Curso*** *taller en:*

TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO

Desarrollado con base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia - ***3100 de 2019; 230101146 – 230101147 – 230101148.***

Certificado por ***40 horas*** *y avalado por 2 años****;*** *Emitido el* ***19/05/2025***

JUAN CARLOS CRISTANCHO DIAZ
Director Corporación Multimédicas

DR. JUAN CARLOS DURAN GALVEZ
Coordinación Médica R.M. # 16957

NIT 901495072-2 Matrícula Mercantil 493359

HOSPITAL PADRINO PACÍFICO

Certifica que:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

CC 1061820198

Participó en el módulo de entrenamiento en **'en minuto de oro, cuidados esenciales del recién nacido y reanimación neonatal'**, completando 10 horas de educación médica continua

Taller simulado en Emergencias Neonatales

Otorgado a los 09 días de septiembre de 2024

Dra. María Fernanda Escobar Vidarte
Líder de la estrategia de Hospital Padrino

Dra. Marta Lucia Jaramillo
Líder de la Especialidad

Iniciativa de: FUNDACIÓN VALLE DEL LILI | ProPacífico

Apoya: GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Secretaría de Salud

Universidad del Cauca

Gobernación del Cauca Secretaría de Salud

42 Motivos para avanzar

Alcaldía de Popayán

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento de Enfermería
Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual

Certifican que:

Danna Camila Cruz Penagos

Identificación N° 1061820198

Participó en el

Diplomado Formando a Formadores en Salud Sexual y Reproductiva

Realizado del 6 de octubre al 24 noviembre de 2023, con una duración de 120 horas
Resolución VRA 634 del 21 de septiembre de 2023

LAURA CAMILA ESTRADA ROBLEDO
Coordinadora del Diplomado

DIANA MARCELA ENRIQUEZ CARDOÑEZ
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

DORIS STELLA MUÑOZ CRUZ
Directora CECAV

Certificado No. A08502

DocuSign Envelope ID: 372BEE77-F248-4571-A376-E7AD5546D2F7



DIPLOMADO

Cuidado de Enfermería en Salud Sexual y Reproductiva

DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS

Versión 2023-II

El Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA - Colombia-, y la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería - ACOFAEN

CERTIFICAN QUE

Danna Camila Cruz Peñagos

C.C. 1061820198

Cursó y aprobó el diplomado virtual "Cuidado de Enfermería en Salud Sexual y Reproductiva, desde un Enfoque de Derechos" entre el 18 de septiembre y el 27 de noviembre de 2023, con una intensidad de 148 horas

DocuSigned by:
Luis Mora
5DA53B172EF44AC...

Luis Mora
Representante Residente
Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA - Colombia

Yaneth Mercedes Parrado Lozano
Presidenta Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería - ACOFAEN

UNFPA
Fondo de Población de las Naciones Unidas

ACOFAEN



Universidad del Cauca

Universidad del Cauca
Facultad Ciencias de la Salud
Departamento de enfermería
Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual

TJENG
Investigación en Enfermería

Certifican que:

Dana Camila Cruz Penagos

IDENTIFICACIÓN NO.1061820198

Participó en el

Curso de Entrenamiento en Intervenciones para Personas con Cáncer en Estado Avanzado

Realizado del 29 de septiembre de 2022 al 3 de febrero 2023,
con una duración de 44 horas
Resolución VRA 615 del 16 de septiembre de 2022

ADRIANA LUCIA VALDEZ
Jefe Departamento de Enfermería

GLADYS AMANDA MERA U.
Directora Proyecto Fortalecimiento del Manejo y Cuidado Integral de Pacientes con Cáncer

DORIS STELLA MUÑOZ CRUZ
Directora CECAV

Universidad de La Sabana

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN

La Maestría en Enfermería virtual de la Facultad de Enfermería y Rehabilitación de la Universidad de La Sabana, certifica que:

Danna Camila Cruz Penagos

Cédula de ciudadanía: 1061820198

Participó como asistente en la
Jornada académica:
"El reto del cuidado humanizado en enfermería. Una reflexión desde la Bioética" por la conferencista invitada Viviana Robayo Tellez.

Angélica Ospina

Angelica Maria Ospina Romero
Directora de Maestrías y
Especializaciones de Enfermería
Facultad de Enfermería y Rehabilitación

Angela Martin Uribe
Coordinadora de promoción y admisiones
Facultad de Enfermería y Rehabilitación

Universidad del Cauca

Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias de la Salud
Programas de Enfermería, Medicina,
Fonoaudiología y Fisioterapia y
Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual



Certifican que:

Danna Camila Cruz
Identificación No. 1061820198

Participó como Ponente en la
Jornada de investigación en salud
Realizado el 10 y 11 de marzo de 2022, con una duración de 16 horas
Resolución VRA 074 del 28 de febrero de 2022

Edgar Parra Romero
Decano Facultad Ciencias de la Salud
Presidente Comité de Investigaciones FCS

Claudia Patricia Acosta Astaiza
Coordinadora encargada
Comité de Investigaciones FCS

María Verónica Torres Andrade
Coordinadora evento
Integrante Comité de Investigaciones FCS

Marisol Muñoz Ordoñez
Directora CECAV

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Danna Camila Cruz Penagos

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Salud integral de los y las adolescentes

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

10 de diciembre del 2022

Horas: 6

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mocc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=637ad500-a894-4c85-af95-0a01ac1f1c2e

Universidad del Cauca
Vigilada Mineducación

Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento de Enfermería y
Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual

Certifican que:

Danna Camila Cruz Penagos
Identificación No. 1061820198

Participó en la

Cátedra Abierta de Farmacología en Enfermería

Evento realizado del 21 de octubre al 9 de diciembre de 2020
con una duración de 9 horas
Resolución VRA 0267 del 20 de octubre de 2020

EDGAR PARRA ROMERO
Decano

ADRIANA CASTRO MAÑUNGA
Jefe de Departamento de enfermería

DIANA VANESSA FLOREZ MEZA
Docente Coordinadora de la CAFE

MARISOL MUÑOZ O.
Directora CECAV

Activar V
Ve a Confi

Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias de la Salud
Programa de Fisioterapia y
Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual

Universidad del Cauca

MOVIMIENTO CORPORAL HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Certifican que:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS

Identificación No. 1061820198

Realizó el Curso Virtual

"Retorno Seguro a las Actividades Presenciales a la Facultad de Ciencias de la Salud"

Realizado del 22 al 30 de junio de 2020
con una intensidad de 12 horas
Resolución VRA 0163 del 17 de junio de 2020

ERNESTO PARRA ROMERO
Decano

ANDRES FELIPE VILLAQUIRAN H.
Jefe Departamento

LUIS ALEXANDER PEÑA LÓPEZ
Coordinador Diplomado

OMAR ANDRES RAMOS V.
Docente

MARISOL MUÑOZ ORDOÑEZ
Directora CECAV

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Danna Camila Cruz Penagos

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Precauciones básicas: higiene de manos (COVID-19)

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

12 de febrero de 2021

Horas: 1

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=60263747-5590-403f-868f-6ab2ac1f1c2e

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID

CERTIFICA

Que, **DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1061820198,** estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios**,** desempeñando el rol **PROFESIONAL DE SALUD (ATENCION INTEGRAL),** en el proyecto ***"MSPS CONVENIO 1202 2024",*** desde el 18 de octubre del 2024 hasta el 30 de mayo del 2025, devengando honorarios mensuales de: **($ 4.711.100) CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS.**

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Apoyar el desarrollo del Proceso de Alistamiento, particularmente llevando a cabo la actualización del Análisis de Contexto y de la Matriz de Oferta Institucional del territorio asignado. Lo anterior, conforme a lo establecido en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.
2. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Focalización. Lo anterior, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas [particularmente en el capítulo 4] y Anexo de Costos del Convenio y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:
 a. Realizar la actualización y entrega de base de focalización.
 b. Implementar la estrategia de focalización conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional.
 c. Apoyar las acciones de realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida conforme a las indicaciones dadas por el equipo coordinador nacional.
 d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.
3. Llevar a cabo las actividades establecidas para el desarrollo del Proceso de Atención integral, conforme a los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio [particularmente en el capítulo 5] y entregar de forma oportuna a la coordinación nacional los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos. En el marco de esta obligación se deberá:
 a. Realizar la identificación o actualización de necesidades en salud física y/o mental de las personas beneficiarias de la Medida que deseen recibir voluntariamente el acompañamiento directo del equipo de atención integral.
 b. Desarrollar las acciones establecidas en el marco del componente de atención integral en salud de las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral, lo cual implica: I) Orientación a las rutas establecidas por el SGSSS; II) Gestión de barreras de acceso a los servicios en salud; III) Desarrollo de acciones de educación en salud para la apropiación de los derechos y deberes en salud.
 c. Realizar las acciones de contención de necesidades específicas [desde la salud física y/o salud mental] con las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

d. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.

4. Mantener la articulación de las acciones con las establecidas en el Proceso de Desarrollo de Capacidades manteniendo comunicación permanente con el equipo de Desarrollo de Capacidades asignado al territorio, de tal manera que se armonicen y coordinen las acciones conforme a las necesidades de las personas beneficiarias de la Medida y considerando las particularidades y las dinámicas de cada Entidad Territorial priorizada en el marco del Convenio.

5. Participar activamente en el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión de la calidad]. En el marco de esta obligación se deberá:

a. Participar de las jornadas de formación programadas por parte del equipo coordinador nacional.

b. Participar de las jornadas de cuidado emocional programadas por parte del equipo coordinador nacional.

c. Participar de las sesiones de acompañamiento técnico programadas por parte del equipo coordinador nacional.

d. Realizar con oportunidad los ajustes que sean solicitados Implementar en el marco del seguimiento técnico, realizado por el equipo coordinador nacional. Lo anterior de acuerdo con los resultados de la: i) Revisión de la información reportada sobre el avance de implementación de la Medida de Reparación en Salud; II) Seguimiento periódico al cargue de las atenciones en la herramienta definida por el Ministerio.

e. Llevar a cabo la consolidación, revisión y ajuste de forma oportuna los soportes y productos establecidos para esta actividad de acuerdo con lo pactado en el Convenio y sus documentos anexos.

6. Apoyar [cuando sea necesario y según indicaciones del equipo coordinador nacional] el desarrollo del Proceso de Gestión Estratégica [particularmente el componente de gestión del conocimiento], garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.

7. Apoyar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del Proceso de Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, garantizando que se lleven a cabo las acciones establecidas en los Estudios Previos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y Anexo de Costos del Convenio.

8. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura establecida por el equipo coordinador nacional.

9. Garantizar las acciones establecidas por el equipo coordinador nacional para el desarrollo del proceso de gestión documental, que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del Convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.

10. Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información solicitada por el equipo coordinador nacional para la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

11. Dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

12. Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades Territoriales los representantes de las víctimas, las víctimas beneficiarias o cualquier entidad que haga seguimiento a la Medida de Reparación en Salud.

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

13. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación de la Medida y de ejecución del Convenio.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de mayo del 2025.



ELIZABETH BOLIVAR
ASESORA JURÍDICA

Calle 24D # 40-29,Bogotá D.C. * Telefonó:601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

El suscrito Alejandro Rodríguez Cuartas, en calidad de Representante Legal de la Unidad de Diagnóstico Especializado en Patología (UDEP) SAS, identificada con NIT 901.292.264

HACE CONSTAR:

Que el Señor(a), DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS, identificada con cédula de ciudadanía número 1.061.820.198 de Popayán, Cauca, prestó sus servicios profesionales como enfermera en esta institución desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios. Durante este periodo, realizó actividades referentes a los procesos enmarcados dentro de los programas de Gestión del Riesgo y Detección tempana de cáncer.

Para constancia se firma en Popayán a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

Alejandro Rodríguez Cuartas
Representante Legal

FUNDACIÓN POLITÉCNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE

GRUPO TRIUNFAR

El suscrito **COORDINADOR DE LA FUNDACIÓN POLITÉCNICO LATINOAMERICANO DEL NORTE** con NIT 900204540-7, **JOSE ALEXANDER LOPEZ PARRA**, a petición de la parte interesada,

HACE CONSTAR:

Que la Señora **DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.820.198, presta sus servicios a esta institución desde el 08 del mes de Octubre de 2022 como docente Hora Cátedra. En el programa, **Técnico Laborar Por Competencias en Auxiliar en Enfermería,** mediante contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los nueve 29 días del mes de Abril de 2024

JOSE ALEXANDER LÓPEZ PARRA
COORDINADOR ACADÉMICO

Cra 5 No 3-81 Centro - Popayán - Cauca, Colombia
3128856948 - 3044803077 Fijo: 602 8209556
www.fundaplan.edu.co
fundaplancolombia

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Miércoles, 20 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS identificado(a) con CC 1061820198, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91234372861	2022-03-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS identificado(a) con CC 1061820198 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SUBSIDIADO-E.S.E. POPAYAN - CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 20 días del mes de agosto del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.820.198**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá, 20 de 08 de 2025

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Danna Camila Cruz Penagos identificado con cedula de ciudadanía N°: 1061820198, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: 

NOMBRE: Danna Camila Cruz Penagos

N° De CC: 1061820198

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126370303

(415)7707212489984(8020) 000014112637030 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 8 2 0 1 9 8	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 8 2 0 1 9 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	PENAGOS	DANNA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 # 10 B - 40

42. Correo electrónico: dannacc@unicauca.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 0 0 0 1	3 0 5 9 0 8 8 5 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 1 0	2 0 2 3 0 4 0 1	8 6 9 2	2 0 2 4 0 3 1 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ PENAGOS DANNA CAMILA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Popayán

Fecha: 20/08/2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Danna Camila Cruz Penagos identificado con cédula de ciudadanía No. 1061820198 expedida en Popayán con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI() NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Danna Camila Cruz Penagos
C.C. 1061820198 de Popayán

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:09 PM horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061820198**

Apellidos y Nombres: **CRUZ PENAGOS DANNA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de agosto de 2025, a las 23:54:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061820198
Código de Verificación	1061820198250820235417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278818164

PIB
23:59:02

Bogotá DC, 20 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061820198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:02:21 horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061820198,** Apellidos y Nombres **CRUZ PENAGOS DANNA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Infancia y Desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 12:04:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061820198** y Nombre: **DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121842210** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Danna Camila Cruz Penagos, identificado (a) con C.C. (X) C.E. () NIT () No. 1061820198, con domicilio principal en la ciudad de Popayán, dirección Carrera 9° #16-82 B/ Deán Bajo en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Ever Alfredo Cruz Muñoz	10527306	21/11/1953	Económica
María Rosenda Penagos Gonzáles	34550532	10/08/1959	Económica

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 20 días del mes Agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA_____

Nombres y Apellidos **Danna Camila Cruz Penagos**
Tipo de Documento **Cédula**
N° de documento **1061820198**

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1061820198

Primer Nombre: Danna

Primer Apellido: Cruz

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9751

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-08-20→7:38:59 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1061820198	DANNA	CAMILA	CRUZ	PENAGOS	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS identificado(a) con CC 1061820198 registra La siguiente información:

2025-08-20→7:38:59 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2024-09-04	1061820198	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA\|NO APLICA\|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Danna Camila Cruz Penagos identificado con número de cédula 1061820198 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Popayán, el día 20 () de agosto de 2025



Firma: _____

Nombre: Danna Camila Cruz Penagos

Cedula: 1061820198

Certificate of Completion

Danna Camila Cruz Penagos

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

9 de noviembre de 2024

L3EOCd4cma

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: Danna Camila Cruz Penagos	**NACIONALIDAD:** Colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1061820198	**LUGAR DE RESIDENCIA:** Popayán
FECHA DE NACIMIENTO: 26 de mayo de 1999	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3059088576
LUGAR DE NACIMIENTO: Popayán - Cauca	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** cruzpenagosdannacamila@gmail.com

¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más

información a continuación.

¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
X	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
X	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
X	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
X	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA: 	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS	
FECHA: 20/08/2025	

DR LUIS FELIPE CRUZ PENAGOS

Médico y Cirujano Universidad del Cauca - RM 19 - 7866
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo - LSST # 02726 - 04 - 2024

Paciente	DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS	**Identificación**	CC 1061820198	**Edad**	26 AÑO(S)	**Sexo**	F

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONSULTA SALUD OCUPACIONAL — **FECHA Y HORA DE ATENCIÓN : 2025-08-22 , 14:00**

PROFESIONAL : **LUIS FELIPE CRUZ PENAGOS** | REGISTRO : **RM 19-7866 - LSST 02726** | CONSULTA POR : **SALUD OCUPACIONAL**

NOMBRE DE LA EMPRESA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

CENTRO DE TRABAJO
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

MUNICIPIO
POPAYÁN - CAUCA

CARGO
PERSONAL DE SALUD – ENFERMERA JEFE

EXAMEN DE INGRESO

◉ Apto para el cargo sin patología aparente

Observación:
DE ACUERDO AL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO REALIZADO A DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N° 1061820198 SE CONSIDERA QUE NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESEMPENAR EL CARGO DE PROFESIONAL DE SALUD EN LA CORPORACION.

FACTORES DE RIESGO EN EL CARGO

☑ ERGONÓMICO ☑ PSICOSOCIAL ☑ FÍSICO

Observación:

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

EN EL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, SE REALIZÓ UNA VALORACIÓN COMPLETA DE SU SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EXTREMIDADES Y COLUMNA, BUSCANDO PATOLOGÍAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL, O DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN POSTURAS FORZADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS, SIN ENCONTRAR ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES. SE CONCLUYE QUE PRESENTA LAS CONDICIONES DE SALUD ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO.

LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR OPTOMETRÍA NO REFLEJA ALTERACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LA OCUPACIÓN. SE REQUIERE USO DE LENTES FORMULADOS PERMANENTEMENTE.
DE ACUERDO CON EL EXAMEN DE FONIATRIA REALIZADO SE EVIDENCIA QUE SU CAPACIDAD RESPIRATORIA Y LAS CUALIDADES DE LA VOZ SON NORMALES. NO HAY EVIDENCIA DE PATOLOGÍA ALÉRGICA RESPIRATORIA NI NASAL OBSTRUCTIVA ACTUAL QUE PUEDAN GENERAR UNA CONDICIÓN DE RIESGO PARA EL USO PROFESIONAL DE LA VOZ.
LA AUDIOMETRÍA ES ADECUADA PARA LA OCUPACIÓN.

RECOMENDACIONES

☑ EJERCICIO ☑ INFORMAR INCIDENTES Y A.T ☑ PREVENIR RIESGOS ☑ HACER PAUSAS ACTIVAS ☑ AUTOCUIDADO INTEGRAL ☑ HIGIENE POSTURAL ☑ MANEJO ADECUADO DE CARGAS. < = 25 Kg

Observación:

ASISTIR A EXAMEN VISUAL DE CONTROL CADA AÑO, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CONTROL DE PESO, ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA, DIETA BALANCEADA.

PROFESIONAL: LUIS FELIPE CRUZ PENAGOS CC :
76330333

REGISTRO PROFESIONAL: **RM 19-7866 - LSST 02726**

MD. LUIS FELIPE CRUZ PENAGOS

TRABAJADOR : DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS CC. 1061820198

PREVENTSALUD

EVALUACION OCUPACIONAL DE LA VOZ No. 1061820198

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSUMIDOR FINAL	Fecha:	2025-08-22
Nombre:	DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS	Documento:	1061820198
Fecha de nacimiento:	1999-05-26	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	26 años	Género:	Femenino
Dirección actual:	CLL 28 N°10B40	Ciudad:	Popayán
Teléfono:		Ocupación actual:	ENFERMERA JEFE



INFORMACIÓN LABORAL

Número de horas que trabaja por semana: 44
Tiempo laborando como profesional de la voz (años): 0

ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA

1. Fuma?	No	15. Ha presentado reflujo gastro-esofágico y/o gastritis?	No
2. Consume bebidas alcohólicas?	No	16. Ha sufrido traumas de cabeza o cuello?	No
3. Consume bebidas oscuras? (tinto, cocacola)	No	17. En ocasiones presenta dificultades para respirar?	No
4. Consume alimentos irritantes?	Si	18. Considera que tiene una postura inadecuada en cuello y espalda?	No
5. Hace siesta luego de alimentarse?	No	19. Presenta sensación de cuerpo extraño en la garganta?	No
6. Grita con frecuencia?	No	20. Se pone disfónico o afónico de manera continua? (Ronquera)	No
7. Siente molestias después de usar su voz?	No	21. Ha presentado alteraciones a nivel auditivo?	No
8. Utiliza su voz para cantar?	No	22. Utiliza la voz en ambientes ruidosos?	No
9. Realiza algún deporte?	No	23. Habla por teléfono durante mas de 40 minutos?	No
10. Ha presentado laringitis en forma contínua?	No	24. Familiares con antecedentes de cáncer de garganta?	No
11. Ha presentado amigdalitis o lo han operado de las amígdalas?	No	25. Imita voces?	No
12. Ha presentado alergias respiratorias?	No	26. Ha laborado siempre como profesional de voz?	No
13. Los cambio climáticos afectan su voz?	No	27. Ha recibido tratamiento para alteraciones en la voz?	No
14. Presenta cambios en su voz durante el periodo menstrual?	No	28. Ha tenido alguna cirugía	No

AMPLIACION DE LAS RESPUESTAS Y OBSERVACIONES

RESPIRACION

Modo respiratorio	Nasal
Ritmo	Constante
Tipo respiratorio	Abdominal
Permeabilidad nasal	Ambas narinas
Coordinación Neumofónica	Adecuada
Tiempo respiratorio (por minuto)	10

VOZ

Perfil vocal	Dentro del rango normal, Intensidad suave,
Caracteristicas de resonancia	Fatiga: No Esfuerzo: No Inspiraciones audibles: No Escape de aire al fonar: No

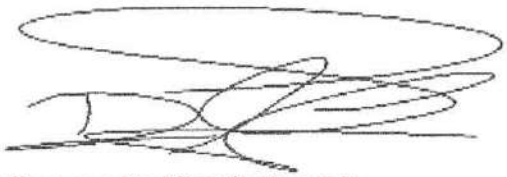
IMPRESION DIAGNOSTICA

Voz dentro de los parámetros normales.

Procure no gritar, imitar voces y hablar en sitios ruidosos.
CuÃdese de los cambios bruscos de temperatura tanto en alimentos como en el clima.
Realice periodos de descanso conversacional durante su jornada laboral.
Consuma al mÃnimo alimentos picante o irritantes.
Evite el humo, el cigarrillo y los contaminantes en general.



Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015



Firma para identificación de usuario
DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS
Documento: 1061820198

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2025-08-22 Hora: 12:35

PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 1061820198

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSUMIDOR FINAL	Fecha:	2025-08-22
Nombre:	DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS	Documento:	1061820198
Edad:	26 años	Género:	Femenino
Ocupación:	ENFERMERA JEFE	Teléfono:	8350851
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos Ocasional, Audífonos Diario,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Administrativo - Te: 2 Meses - Fr: Ninguna - PA: Ninguna

5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

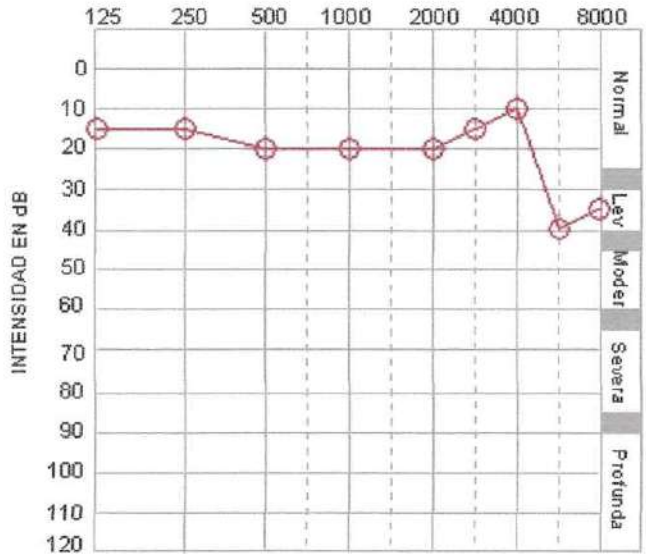
Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

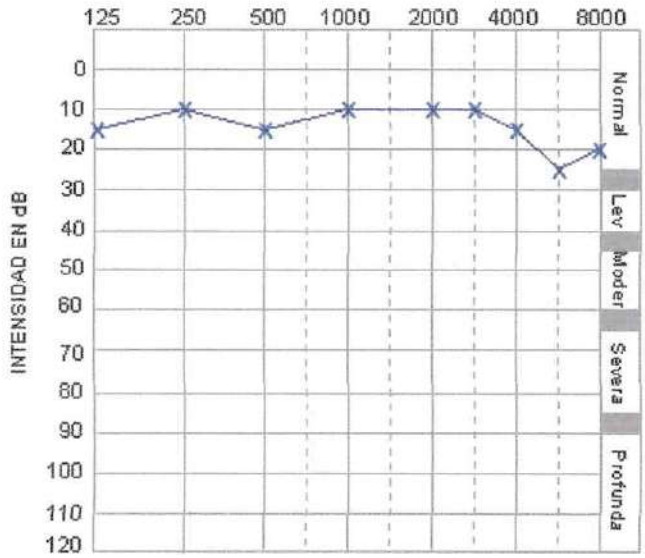
OIDO DERECHO

FRECUENCIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO

FRECUENCIA EN Hz



	PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	19	B	Normal bueno
Oído izquierdo:	11	C	Normal límite

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal en frecuencias conversacionales con descenso leve en frecuencias de 6000 y 8000 Hz en oído derecho.
Audición normal en oído izquierdo.

8. RECOMENDACIONES

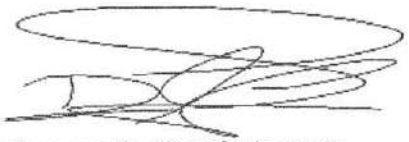
Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

9. OBSERVACIONES FINALES

En el sistema no registran audiometrias, que permitan realizar correlación.



Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015



Firma para identificación de usuario
DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS
Documento: 1061820198

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: liliana.alarcon
Fecha: 2025-08-22 Hora: 12:34

HISTORIA DE OPTOMETRÍA No. 338

Fecha : 2025-08-22 - 13:21:19

OPTICA NOVA VISION'S
NIT 36282177-5
Correo opticanovavisions@gmail.com
OPTICA NOVA VISION'S / Carrera 9 # 5-23 Centro • Popayán
Tels: 3166457949

Datos del paciente

Nombre: **DANA CAMILA CRUZ**
No. ID: **1061820198**
Fecha de nacimiento: **1999-05-26**
Edad: **26 años**
Entidad/Motivo: **Paso por la óptica**

Profesión: **empleado**
Hobbies: **N/A**
Teléfonos: **3059088576**
E-mail: **cruzpenagosdannacamila@@gmail.com**
Tipo de régimen: **Particular**

Último control: **MENSUAL**
Acompañante:
Parentesco:
Tel. Acompañante:

Antecedentes:

PERSONALES: No reporta
LABORALES: No reporta
HÁBITOS: No reporta
FAMILIARES: No reporta

Fecha del examen: **2025-08-22** Optómetra: **JOHAN ZUÑIGA** TP: **1061694465**

Motivo de consulta: VISION BORORSA DE LEJOS. CONTROL VISUAL ANUAL

Sintomas: No reporta

Lensometría

	Esfera	Cilindro	Eje	Prisma	ADD	AV		
Ojo Derecho	**-2.75**	**-0.50**	**0**		**0.00**	**20/30**	Uso de lente	**PERMANENTE**
Ojo Izquierdo	**-2.75**	**-0.50**	**0**		**0.00**	**20/30**	Tipo de lente	

Observaciones:

Agudeza Visual

Tipo de AV **SNELL**

AVSC	VL	VP	PH	AVCC	VL	VP	PH
Ojo derecho	**20/100**			Ojo derecho	**0.50**		
Ojo Izquierdo	**20/200**			Ojo Izquierdo	**0.50**		

Observaciones: No reporta.

Examen Externo

HISTORIA DE OPTOMETRÍA No. 338

Fecha : 2025-08-22 - 13:21:19

OPTICA NOVA VISION´S
NIT 36282177-5
Correo opticanovavisions@gmail.com
OPTICA NOVA VISION´S / Carrera 9 # 5-23 Centro • Popayán
Tels: 3166457949

Estructura	Ojo Derecho (OD)	Ojo Izquierdo (OI)
Pupila	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
Iris	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
Párpado	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
P. Lagrimal	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
Conjuntiva	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
Córnea	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
Cristalino	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
C. Anterior	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
Esclera	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES

Oftalmoscopía

Estructura	Ojo Derecho (OD)	Ojo Izquierdo (OI)
Úvea	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
Vítreo	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES
Retina	SIN ALTERACIONES EVIDENTES	SIN ALTERACIONES EVIDENTES

Ducciones:

Retinoscopía

ESTÁTICA	Esfera	Cilindro	Eje	AV	Descripción sombras
Ojo derecho	**-3.50**	**-1.50**	**0**	**20/20**	
Ojo izquierdo	**-3.30**	**-1.00**	**10**	**20/20**	

Observaciones:

ESTEREOPSIS

Resultado

Tipo

TITMUS

Fórmula final

	Esfera	Cilindro	Eje	Prisma	Base	A.V
Derecho	**-3.25**	**-1.25**	**0**	**0.00**		**20/20**
Izquierdo	**-3.25**	**-1.00**	**10**	**0.00**		**20/20**

ADD OD	ADD OI	AV VP OD	AV VP OI	AO

HISTORIA DE OPTOMETRÍA No. 338

Fecha : 2025-08-22 - 13:21:19

OPTICA NOVA VISION'S
NIT 36282177-5
Correo opticanovavisions@gmail.com
OPTICA NOVA VISION'S / Carrera 9 # 5-23 Centro • Popayán
Tels: 3166457949

0.00	0.00

Diagnóstico:

Ojo derecho: H522 ASTIGMATISMO.
Ojo izquierdo: H522 ASTIGMATISMO.

SUCESO DE SEGURIDAD PRESENTADO: No se presentó ningun evento adverso.
MUJER O MENOR VÍCTIMA DE MALTRATO: No.
VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL: No.

Tipo de lente	Próximo control	Tipo de control	
MONOFOCAL	2026-08-22		
Recomendaciones de uso	Observacion	DNP OD	DNP OI
TRANSITIONS AR CRIZAL		30	30

Conducta:

No reporta.

JOHAN ZUÑIGA TP:1061694465 AREA ANDINA

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: b87c2bb7-4c3b-42c7-bcec-561490ce75f8

Nombres y apellidos / Full name: **DANNA CAMILA CRUZ PENAGOS**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1061820198**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **26/05/1999**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
COVID PFIZER	Primera	10	4	2021	PFIZER	ER9449	POPAYAN HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	SIRLEY KATHERINE MONCAYO SOLARTE
COVID PFIZER	Segunda	3	9	2021	PFIZER	FE3593	POPAYAN CRUZ ROJA	MONICA LORENA VALDERRAMA PERAFAN
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	25	3	2022	PFIZER	210963	POPAYAN CTRO INTL DE ASISTENCIA EDUCATIVA CIAEPE	CELIA INES PAZ CRUZ
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	31	10	2022	Green Cross	V50222009	POPAYAN CS ALFONSO LOPEZ	GUIDO ALIRIO MEDINA GOMEZ
INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	25	11	2023	BUTANTAN	230047	SILVIA IPSI MAMA DOMINGA	LOURDES EULALIA TUNUBALA PUYO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
 - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
 - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
 - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
 - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
 - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
 - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
 - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
 - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
 - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
 - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
 - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
 - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
 - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
 - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
 - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.



Firma:
Nombre Completo: Danna Camila Cruz Penagos
C.C: 1061820198
Fecha: 20 de agosto de 2025
Lugar: Popayán, Cauca

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025